



Tribunal Electoral  
de Veracruz

## JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTES:** JDC 333/2017 Y  
SUS ACUMULADOS JDC 334/2017 Y  
JDC 335/2017

**ACTORAS:** GLAFIRA HERRERA  
LINARES, TERESA NATALY  
SOLANO SÁNCHEZ Y LAURA  
LIBERTAD DURÁN SILVA

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ<sup>1</sup>

**MAGISTRADO PONENTE:** JOSÉ  
OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y  
CUENTA:** MABEL LÓPEZ RIVERA<sup>2</sup>

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintisiete  
de julio de dos mil diecisiete.**

**Sentencia que confirma** el acuerdo del Consejo General del  
OPLEV identificado como OPLEV/CG211/2017, por el que se  
aprueban los procedimientos y criterios para la asignación de  
regidurías en los ayuntamientos, en el proceso electoral 2016-  
2017, en lo que fue materia de impugnación.

### Índice

RESULTANDO .....	2
CONSIDERANDOS .....	4
PRIMERO. Jurisdicción y competencia. ....	4
SEGUNDO. Acumulación. ....	5
TERCERO. Requisitos de procedencia. ....	6
CUARTO. Pretensión, síntesis de agravios y metodología de estudio. ....	9
QUINTO. Marco normativo. ....	12
SEXTO. Estudio de fondo. ....	24
RESUELVE.....	34

<sup>1</sup> En adelante OPLEV

<sup>2</sup> Con la colaboración de la Mtra. Karla Ramírez Virués y Lic. Rodolfo Nani Juárez.

## RESULTANDO:

**I. Antecedentes.** De los escritos de demanda y de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

**a) Inicio del proceso electoral 2016-2017.** El diez de noviembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del OPLEV, dio inicio al proceso electoral ordinario 2016-2017, por el que se renovarían los 212 ayuntamientos del Estado de Veracruz.

**b) Acuerdo OPLEV/CG112/2017.** El día uno de mayo de dos mil diecisiete<sup>3</sup>, el Consejo General del OPLEV aprobó en sesión especial el Acuerdo OPLEV/CG112/2017, por el que se resolvió de manera supletoria sobre las solicitudes de registro de las fórmulas de candidatas y candidatos al cargo de ediles de los 212 ayuntamientos del Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral 2016-2017.

**c) Acuerdo OPLEV/CG113/2017.** El dos de mayo en cumplimiento del resolutivo tercero del acuerdo señalado en el inciso anterior, el Consejo General del OPLEV aprobó el acuerdo OPLEV/CG113/2017, por el que se verificó sobre el principio de paridad de género de las candidatas y candidatos a ediles de los 212 ayuntamientos del Estado de Veracruz y se emitieron las listas definitivas presentadas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes para el Proceso Electoral 2016-2017.

**d) Jornada electoral.** El cuatro de junio, se celebró la jornada electoral correspondiente al Proceso Electoral 2016-2017, en la que se eligió a los ediles de los 212 ayuntamientos del Estado.

---

<sup>3</sup> En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo que se establezca lo contrario.



Tribunal Electoral  
de Veracruz

**e) Cómputos.** El siete de junio, se llevó a cabo la sesión de cómputo municipal en los 212 ayuntamientos del Estado, en la que se realizó la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría a la fórmula de Presidente (a) Municipal y Síndico (a) que haya obtenido el mayor número de votos.

**f) Acuerdo para la asignación de regidurías (acto impugnado).** El diez de julio, el Consejo General del OPLEV aprobó el acuerdo identificado como OPLEV/CG211/2017 "Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los procedimientos y criterios para la asignación de regidurías en los ayuntamientos, en el proceso electoral 2016-2017".

**g) Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.** El catorce de julio, Glafira Herrera Linares, Teresa Nataly Solano Sánchez y Laura Libertad Durán Silva, interpusieron juicios ciudadanos, en contra del acuerdo mencionado en el inciso anterior.

**h) Recepción de constancias.** El dieciocho de julio, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, las demandas y anexos de los juicios ciudadanos interpuestos por Glafira Herrera Linares, Teresa Nataly Solano Sánchez y Laura Libertad Durán Silva.

**i) Turno a ponencia.** El diecinueve de julio, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, acordó formar los expedientes **JDC 333/2017, JDC 334/2017 y JDC 335/2017** y turnarlos a la Ponencia del Magistrado **José Oliveros Ruiz**.

**j) Radicación.** El veintiuno de julio, el Magistrado instructor, acordó radicar los juicios ciudadanos indicados al rubro.

**k) Admisión y cierre de instrucción.** Con oportunidad, se